

Reinscripción  
Compraventa

Fs. 558 vta.

Nº550

Año 2016

Inmobiliaria

Valle

Huaquén

SpA

Rep. 4076

Nº1360

Llay-Llay, once de Octubre del año dos mil dieciséis.- A solicitud de don Juan Paulo Montenegro Booth, vistos el mérito de la copia de inscripción de dominio corriente a fojas 558 vuelta número 550 del Registro de Propiedad del año 2016 y del Certificado de Dominio Vigente, Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones y Litigios, ambos otorgados por el Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, que agrego al Registro de Documentos de este año con el número 1944, procedo a practicar la siguiente reinscripción: "Nº

PLANO

Nº

1087/2005

Rearchivado con el Nº 1945 al Registro de Documentos de este Conservador del presente año.- Doy fe.- Llay-Llay, 11 de Octubre del año 2016.-



SUBDIVISION

Conforme a Certificado, Minuta y Planos que Agrego con los N°s. 2634, 2635, 2636, 2637, y 2638 al Registro de Documentos de este Conservador del presente Año, el inmueble inscrito al centro se subdividió en 340 lotes y 2 Areas Verdes. Doy Fe. - Llay-Llay, 28 de Agosto del Año 2017.

550.- COMPRAVENTA.- A: INMOBILIARIA VALLE HUAQUEN SpA.- DE: SCOTIABANK CHILE.- REP: 1138.- San Felipe, once de marzo de dos mil dieciséis.- La INMOBILIARIA VALLE HUAQUEN SpA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 76.415.953-5, es dueña de un inmueble que corresponde al Lote Uno, que es uno de los dos en que se dividió el Bien Común número Cinco del Proyecto de Parcelación El Ñilhue, ubicado en sector El Ñilhue de la comuna de Catemu de esta provincia.- Lote que tiene una superficie de doscientos cincuenta hectáreas y los siguientes deslindes: NORORIENTE, poligonal A-P con Lote Dos de la subdivisión; NORPONIENTE, poligonal S-R, R-Q, Q-A, con resto A del Bien Común número Cinco; SUR, poligonal Z-P con resto A del Bien Común número Cinco; SURORIENTE, poligonal U-V, X-Y-Z, con resto A del Bien Común número Cinco; SURPONIENTE, poligonal T-U, V-W-X, con resto A del Bien Común número Cinco; y PONIENTE, poligonal S-T, con resto A del bien Común número Cinco.- Lo adquirió por compra a SCOTIABANK CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, Rol Único Tributario N° 97.018.000-1, anteriormente SCOTIABANK SUD AMERICANO, antes BANCO SUD AMERICANO, también continuador legal de BANCO DEL DESARROLLO, representada por don RODRIGO ANTONIO SAAVEDRA LARA,

SERVIDUMBRE	
Acueducto	Inscrito a fojas 663
N° 476	
al Registro de Hipotecas del año 20 17 Llay-Llay,	31 de Octubre del año 20 17.



SERVIDUMBRE	
Eléctrica	Inscrito a fojas 664
N° 477	
al Registro de Hipotecas del año 20 17 Llay-Llay,	31 de Octubre del año 20 17.



SERVIDUMBRE	
Tránsito	Inscrito a fojas 656
N° 475	
al Registro de Hipotecas del año 20 17 Llay-Llay,	31 de Octubre del año 20 17.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



3  
A  
P  
in  
5E  
gis  
del  
Llay  
Hor  
2017

Transfendo Lote 30 D de 5361,88 m<sup>2</sup> a don Sixto W. Nairo Flores según inscripción de fojas 504 N° 436 del Registro de Propiedad del Año 2018.- Llay-Llay, 15 de Marzo del Año 2018.



chileno, casado, ingeniero comercial, Cédula Nacional de Identidad N° 6.769.055-9, ambos domiciliados en calle Morandé número doscientos veintiséis de la ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana.- La sociedad

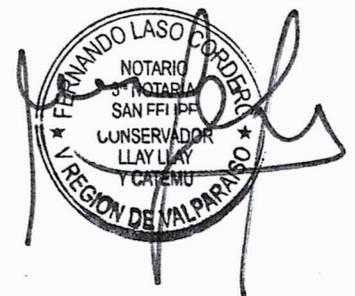
INMOBILIARIA VALLE HUAQUEN SpA, actuó representada por don JUAN PAULO MONTERO BOOTH, chileno, soltero, empresario, domiciliado en Atahualpa número dos mil setenta y uno, Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana, Cédula

Nacional de Identidad N° 13.548.687-6.- El precio de la compraventa fue la suma única de dos mil treinta y dos coma siete mil doscientas setenta y siete Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional, pagados en la forma estipulada en la escritura pública de Compraventa y Alzamiento, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, el diez de febrero de

dos mil dieciséis.- El título de dominio anterior del inmueble rola inscrito a fojas 1151 Número 1227 del Registro de Propiedad del año 2015 de este Conservador.- Rol de Avalúo N° 65-498 de la Comuna de Catemu.- Requirió doña María Luisa Gaete.- Doy fe.- B.I. A-N° 44964.- Hay firma y

timbre".- AL MARGEN SE LEE: "Plano de Subdivisión del Bien Común N° 5, en 2 lotes: Lote 1 sup. 250 há.- Lote 2 sup. 200 há.- Se encuentra archivado con el N° 1037 del Reg. Documentos de Propiedad del año 2005.- San Felipe, 17 de Agosto de 2016.- Hay firma".-

Transferido(a) Lote 6D de 5.414,81 m<sup>2</sup> según inscripción de Fs 2845 v. N° 2231 del Registro de Propiedad del año 2017.- Doy fe. Llay - Llay 16 de Noviembre de 2017.-

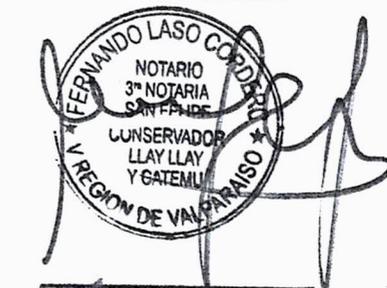


Transfendo Lote 32 D de 7.823 m<sup>2</sup> a don Sixto W. Nairo Flores según inscripción de fs. 505 N° 437 del Registro de Propiedad del Año 2018.- Llay-Llay, 15 de Marzo del Año 2018.



dos mil dieciséis.- El título de dominio anterior del inmueble rola inscrito a fojas 1151 Número 1227 del Registro de Propiedad del año 2015 de este Conservador.- Rol de Avalúo N° 65-498 de la Comuna de Catemu.- Requirió doña María Luisa Gaete.- Doy fe.- B.I. A-N° 44964.- Hay firma y

Transferido(a) Lote 67C de 5.060,16 m<sup>2</sup> según inscripción de Fs 2846 v. N° 2232 del Registro de Propiedad del año 2017.- Doy fe. Llay - Llay 16 de Noviembre de 2017.-



Transfendo Lote 33 D de 7.103,94 m<sup>2</sup> a don Sixto W. Nairo Flores según inscripción de fs. 506 N° 438 del Registro de Propiedad del Año 2018.- Llay-Llay, 15 de Marzo del Año 2018.



dos mil dieciséis.- El título de dominio anterior del inmueble rola inscrito a fojas 1151 Número 1227 del Registro de Propiedad del año 2015 de este Conservador.- Rol de Avalúo N° 65-498 de la Comuna de Catemu.- Requirió doña María Luisa Gaete.- Doy fe.- B.I. A-N° 44964.- Hay firma y

Transferido(a) Lote 70C de 5.054,66 m<sup>2</sup> según inscripción de Fs 2848 v. N° 2233 del Registro de Propiedad del año 2017.- Doy fe. Llay - Llay, 16 de Noviembre de 2017.-



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 19.799, y en el Autocredencial de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web: www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-180817-0949-31752

TRANSFERIDO(A) Lote 24 A  
 DE 5.000.- m<sup>2</sup>  
 A DON(A) Margarita G.  
Parada Araya  
 SEGUN INSCRIPCION DE  
 FOJAS 3241 vta.  
 N° 2568 DEL  
 REGISTRO DE PROPIEDAD  
 DEL AÑO 2017.-  
 LLAY LLAY, 29  
 DE Diciembre  
 DE 2017.-

“Conforme con su original.- San Felipe, 02 SEP 2016.- Hay firma y timbre Italo Vani Silva Conservador Bienes Raíces y Comercio San Felipe”.- “CERTIFICADO DE VIGENCIA.- Certifico: Que la inscripción de que da cuenta la copia que precede, se encuentra actualmente vigente.- 02 SEP 2016.- Hay firma y timbre Italo Vani Silva Conservador Bienes Raíces y Comercio San Felipe”.- Requirió don Juan Paulo Montero Booth.- Ca. C/21947

Transferido(a) Lote 71 C  
 de 5.210,42 m<sup>2</sup>  
 según inscripción de  
 Fs 2968 v. N° 2337  
 del Registro de  
 Propiedad del año  
2017.- Doy fe.  
Llay - Llay, 27 de  
Noviembre de 2017.-





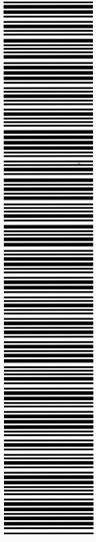


Sin Costo

...Pasa A  
Notas Centrales...



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web: [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.



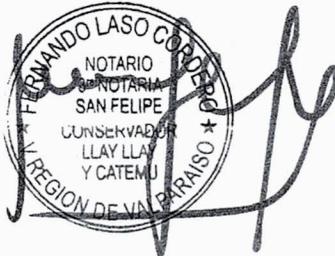
CPA-180817-0949-31752

Fs. 1772 N° 1360 año 2016  
INMOBILIARIA VALLE HUAQUEN SPA

**Lote 29 D**  
**TRANSFERIDO**  
A don Sixto Washington Naipio Flores, inscrito a fs. 521 N° 452 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 15 de Marzo de 2018.



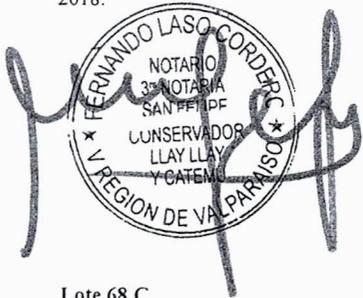
**Lote 24 D**  
**TRANSFERIDO**  
A doña Rosario del Pilar Torres Torres, inscrito a fs. 785 N° 658 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 20 de Abril de 2018.



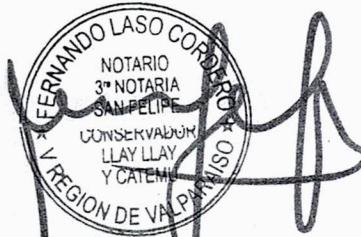
**Lote 23 A**  
**TRANSFERIDO**  
A don Javier Eduardo Rojas Belmar y a doña María Teresa Belmar Moraga, inscrito a fs. 1070 N° 902 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 29 de Mayo de 2018.



**Lote 48 B**  
**TRANSFERIDO**  
A don Fernando Javier Canales Soto, inscrito a fs. 539 N° 463 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 16 de Marzo de 2018.



**Lote 27 D**  
**TRANSFERIDO**  
A don Oscar Enrique Pizarro Álvarez, inscrito a fs. 786 vta. N° 659 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 20 de Abril de 2018.



**Lote 28 D**  
**TRANSFERIDO**  
A don Francisco Javier Cisternas Morgado, inscrito a fs. 1134 N° 961 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 05 de Junio de 2018.



**Lote 68 C**  
**TRANSFERIDO**  
A doña Ana María Oliva Pino, inscrito a fs. 541 vta. N° 466 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 16 de Marzo de 2018.



**Lote 79 C**  
**TRANSFERIDO**  
A don Rubén Darío Villanueva Domínguez, inscrito a fs. 929 vta. N° 779 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 08 de Mayo de 2018.



**Lote 1 C**  
**TRANSFERIDO**  
A doña Tamara Belén Cortés Araya, doña Carolina Celinda Araya Vilca, don Rodrigo Andrés Araya Vilca y don Víctor Manuel Araya Vilca, inscrito a fs. 1135 N° 962 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 05 de Junio de 2018.



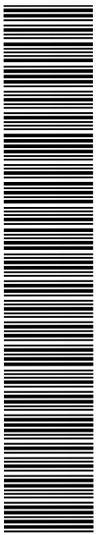
**Lote 19 D**  
**TRANSFERIDO**  
A doña Consuelo Alejandra González Valenzuela, inscrito a fs. 543 N° 467 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 16 de Marzo de 2018.



**Lote 26 D**  
**TRANSFERIDO**  
A don Franco Toro Contreras, inscrito a fs. 1069 N° 901 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 29 de Mayo de 2018.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 19.799, y en el Autocertificado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web: [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.

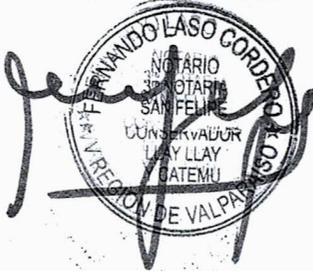


CPA-180817-0949-31752

Lote 25A

**TRANSFERIDO**

A don Gerson Emanuel Tapia Fontana, inscrito a fs. 1277 vta. N° 1088 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 26 de Junio de 2018.



Lote 37 D

**TRANSFERIDO**

A don Esteban Jesús Wevar Pradenas, inscrito a fs. 1570 N° 1834 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 01 de Agosto de 2018.



Lote 26 A

**TRANSFERIDO**

A don Manuel Antonio Taucano Taucano, inscrito a fs. 1294 N° 1103 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 26 de Junio de 2018.



Lote 38 D

**TRANSFERIDO**

A don Esteban Jesús Wevar Pradenas, inscrito a fs. 1571 N° 1835 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 01 de Agosto de 2018.



Lote 35 D

**TRANSFERIDO**

A doña Ticiania Gabriela Ricca, inscrito a fs. 1360 vta. N° 1159 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 03 de Julio de 2018.



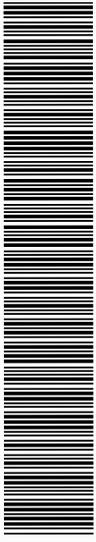
Lote 47 E

**TRANSFERIDO**

A doña María José Latorre Almarza, inscrito a fs. 1569 N° 1833 del Registro de Propiedad del año 2018.- Doy fe.- Llay-Llay, 01 de Agosto de 2018.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web: [www.ctbrchile.cl](http://www.ctbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.



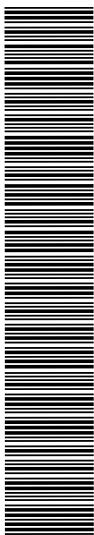
CPA-180817-0949-31752

Conforme con su original inscripción del Registro de PROPIEDAD corriente a fs. 1772 N° 1360 del año 2016. Llay-Llay, 17-08-2018.-  
**CERTIFICADO DE VIGENCIA. Certifico: Que la inscripción de dominio que en copia se otorga, se encuentra PARCIALMENTE VIGENTE. Llay-Llay, 17-08-2018.**



Firmado Digitalmente  
por: FERNANDO LASO  
CORDERO  
Fecha: 2018.08.17  
09:49:38 CLT  
Razon: Solicitada por el  
cliente vía Internet.  
Ubicacion: LLAY-LLAY

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-180817-0949-31752

# CERTIFICADOS

## HIPOTECAS Y GRAVAMENES

El Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu Suplente, que suscribe, CERTIFICA: Que revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde el 11 de Octubre del año 2016, fecha en que se reinscribió en este Conservador el inmueble, y haciéndolo extensivo a 30 años según lo requerido y conforme a certificado de Gravámenes otorgado por el Conservador de San Felipe el que se agregó a este con el N° 1944/2016, con relación con relación a los Lote 1 A al Lote 22 A, Lote 25 A al Lote 30 A y Lote 32 A al Lote 40 A, del Sector Parcelado A; Lote 1 B al Lote 27 B, Lote 29 B al Lote 47 B y Lote 49 B al Lote 108 B, del Sector Parcelado B; Lote 2 C al Lote 46 C, Lote 48 C al Lote 66 C, Lote 69 C, Lote 72 C al Lote 78 C y Lote 80 C al Lote 108 C, del Sector Parcelado C; Lote 1 D al Lote 5 D, Lote 7 D al Lote 16 D, Lote 18 D, Lote 20 D al Lote 23 D, Lote 25 D, Lote 31 D, Lote 36 D, Lote 40 D al Lote 51 D, Lote 53 D al Lote 63 D y Lote 65 D al Lote 85 D, del Sector Parcelado D; Lote E, y Lote Áreas Verdes Uno y Lote Áreas Verdes Dos, todos resultantes de la subdivisión de un inmueble que corresponde al Lote Uno, que es uno de los dos en que se dividió el Bien Común N° 5 del Proyecto de Parcelación El Ñilhue, ubicado en el sector El Ñilhue, de la comuna de Catemu, reinscrito a fojas 1772 N° 1360 del Registro de Propiedad del año 2016, a nombre de la sociedad **INMOBILIARIA VALLE HUAQUEN SpA**, he podido constatar que a dicho inmueble, le afecta:

- 1) Servidumbre de tránsito, inscrita a fs. 656 N° 475 del año 2017.-
- 2) Servidumbre de postación y tendido eléctrico, inscrita a fs. 664 N° 477 del año 2016.-
- 3) Servidumbre de acueducto, inscrita a fs. 663 N° 476 del año 2016.-

Llay-Llay, 16 de agosto de 2018



## INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

Que revisé igualmente durante el mismo tiempo los Índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar y CERTIFICO: Que la referida propiedad en dicho período, no tiene ninguna inscripción vigente.-

Llay-Llay, 16 de agosto de 2018

## CERTIFICADO DE LITIGIOS

CERTIFICO: Que al margen de la inscripción de dominio de la propiedad mencionada, no hay constancia de haberse anotado juicios pendientes de acuerdo al Art. 2° transitorio de la Ley N°16.952.-

Llay-Llay, 16 de agosto de 2018

## CERTIFICADO DE BIEN FAMILIAR

CERTIFICO: Que al margen de la inscripción de dominio de la propiedad mencionada, no hay constancia de haberse anotado Declaración de Bien Familiar, conforme a la Ley N° 19.335.-

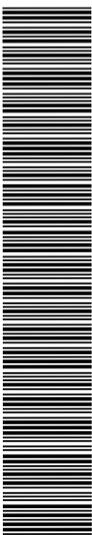
Llay-Llay, 16 de agosto de 2018

## CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO: Que la inscripción de dominio ya indicada se encuentra actualmente vigente por no haber a su margen anotaciones de transferencias ni cancelaciones.-

Llay-Llay, 16 de agosto de 2018

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.



EXT-180817-0949-10714



Firmado Digitalmente  
por: FERNANDO  
LASO CORDERO  
Fecha: 2018.08.17  
09:49:11 CLT  
Razon: Solicitada por  
el cliente vía Internet.  
Ubicacion: LLAY-LLAY